

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41**VILLAMANTA****CONTRATACIÓN**

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo de contratación: Alcaldía del Ayuntamiento de Villamanta (Madrid).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Alcaldía-Presidencia.
 - c) Referencia del expediente: contrato administrativo de servicios para el desarrollo de “actividades deportivas” en el gimnasio municipal.
2. Objeto:
 - a) Descripción del objeto: impartición de clases de acondicionamiento físico polivalente en el gimnasio municipal (soporte musical, fitness, musculación, pilates y otras análogas).
 - b) Emplazamiento: calle Arroyo Grande, número 1, del término municipal de Villamanta (Madrid).
3. Duración: cuatro años a contar desde la firma del contrato, sin posibilidad de prórroga.
4. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
5. Criterios de adjudicación: varios criterios de adjudicación (puntuación máxima 20 puntos).
 - a) Proposición económica: en función de la rebaja en el precio del contrato, hasta un máximo de 10 puntos.
 - b) Experiencia del profesorado o monitores en el sector correspondiente, hasta un máximo de 10 puntos.
6. Precio: 76.800,00 euros de valor del contrato, más el impuesto sobre el valor añadido (IVA) que alcanza los 16.128,00 euros. Total de 92.928,00 euros.
7. Garantías:
 - a) Provisional: no se exige.
 - b) Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
8. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: oficinas municipales del Ayuntamiento.
 - b) Domicilio: plaza Rey Juan Carlos I, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28610 Villamanta (Madrid).
 - d) Teléfono: 918 136 001/500.
 - e) Fax: 918 136 268.
 - f) Correo electrónico: informacion@villamanta.es
9. Requisitos específicos del contratista: capacidad para contratar, solvencia económico-financiera por cualquiera de los medios establecidos por la normativa aplicable y titulación adecuada para el desarrollo de la actividad.
10. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: ocho días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (si el último día de presentación es domingo o festivo, el plazo se prorrogará al primer día hábil siguiente).
 - b) Documentación a presentar: la prevista en el pliego de condiciones (sobres A y B).
 - c) Lugar de presentación: en el Registro General del Ayuntamiento de Villamanta, medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administra-

tivo Común y resto de vías contempladas en la normativa de contratación administrativa.

11. Apertura del sobre A: por parte de la Mesa de Contratación, el segundo día hábil siguiente (excepto sábados, domingos y festivos) tras la finalización del plazo para la presentación de ofertas, en acto no público a las trece horas. Sin perjuicio de fijar otra hora concreta en el momento de la convocatoria.

12. Subsanación de proposiciones: la Mesa de Contratación concederá un plazo de tres días hábiles, para subsanar la documentación presentada del sobre A.

13. Apertura del sobre B: por parte de la Mesa de Contratación, el segundo día hábil siguiente tras la finalización del plazo para la subsanación de proposiciones, en acto público a las trece horas. O el segundo día hábil siguiente tras la apertura del sobre A en el caso de no resultar excluidos provisionales en el procedimiento. Todo ello, sin perjuicio de fijar (en ambos casos) otra hora concreta en el momento de la convocatoria.

14. “Perfil del contratante” (pliego, procedimiento y resto de documentación): www.villamanta.es

15. Gastos: anuncios, tributos y todos los previstos en el pliego, serán a cargo del contratista.

En Villamanta (Madrid), a 1 de agosto de 2014.—El alcalde, Pedro Luis Dorado del Álamo.

(01/2.784/14)

